

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****POZUELO DE ALARCÓN****URBANISMO****Gerencia Municipal de Urbanismo**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Decreto 2159/1978, se pone en general conocimiento que por providencia del gerente municipal de Urbanismo, de 18 de febrero de 2021, se ha resuelto que se abra un nuevo período de información pública y trámite de audiencia a los interesados, por el plazo de un mes, del Plan Parcial del APR 4.3-13 “Zona al Norte Campus Somosaguas”, del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón promovido por la mercantil Play Golf Gestión, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado con cita previa a través del correo electrónico planeamiento@pozuelodealarcon.org en la Unidad de Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 23 de febrero de 2021.—El gerente de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/7.471/21)

